



**1 86545**

P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I Ó N

a favor de Don JAIME BARBARÁ COLOM, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Párroco Ubach, 48, por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACIÓN DE CONDENSADORES ELÉCTRICOS SECOS CON DIELECTRICO DE PAPEL".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unas mejoras introducidas en la fabricación de los condensadores eléctricos secos con dieléctrico de papel, con las cuales se mejoran notablemente las cualidades de los

5. mismos, aumentándose la consistencia y lográndose mayor capacidad dieléctrica y mayor duración, a la par que se facilita el proceso de fabricación, contrayéndose tales mejoras a la impregnación de dichos condensadores.

10. Hasta el presente, la impregnación de los con-

1 86545 28 D



condensadores secos se realiza mediante parafina, ozoquerita, resinas o derivados de los mismos, mediante el proceso de previa deshidratación y después completa impregnación de los condensadores.

5. Tal sistema adolece de notables inconvenientes, puesto que la parafina o demás elementos de impregnación son de bajo punto de fusión (alrededor de 55 a 75° C.) y si por cualquier causa los condensadores se calientan, se funde aquélla, se seca después y se producen los consiguientes cruces o contactos entre las armaduras, inutilizándose el condensador.
- 10.

Con las mejoras de la invención se solventan totalmente los referidos inconvenientes, llegándose a alcanzar un punto de fusión hacia los 120° C., y además un aumento de capacidad dieléctrica de un 30 a 40 %. Consisten esencialmente tales mejoras en proceder, previa deshidratación, a impregnar el condensador con cloronaftalina o tetracloruro de benceno.

- 15.
20. Por ser la cloronaftalina y el tetracloruro de benceno de punto de fusión más elevado que la parafina y otros impregnantes usados (aproximadamente doble), se aumenta considerablemente la consistencia y duración de los condensadores, así como se logra una mayor capacidad dieléctrica, con la particularidad de que llegando a la fusión de la cloronaftalina o tetracloruro de benceno, presentan un estado oleaginoso que facilita enormemente la impregnación, con lo que se simplifica el proceso de fabricación y hace el mismo menos peli-
- 25.



28 D

1 86545

groso por ser tal materia ininflamable, presentando también la ventaja de requerir menos presión en el autoclave.

- Otra ventaja de las mejoras objeto de la invención es la de que permiten reducir el tamaño de los condensadores, dadas las propiedades de la cloronaftalina y del tetracloruro de benceno, puesto que si un condensador impregnado con parafina, ozoquerita o derivados posee una capacidad de 1 microfaradio, a igualdad de tamaño y constitución, impregnado según la invención, llegará a 1,4 microfaradios; por consiguiente, a igual capacidad, menor consumo de materias, papel y aluminio, y también menor tamaño.

- En resumen, pues, el procedimiento de la invención, consiste en proceder primero a la deshidratación al vacío de la bobina que constituye el condensador, o del material suelto de la misma, e inmediatamente proceder a la impregnación de dicho elemento mediante cloronaftalina o tetracloruro de benceno en estado de fusión, superior a los 120° C., y sin llegar a la temperatura de alteración de la celulosa del papel. Después de la solidificación queda terminado el condensador.

- Serán independientes del objeto de la presente patente, los elementos o útiles empleados, fases y orden de la mismas en la fabricación, composición de los materiales y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.



1 86545

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:-

5. 1. Mejoras introducidas en la fabricación de los condensadores eléctricos secos con dieléctrico de papel, que consisten esencialmente en proceder a la deshidratación total al vacío o similar de la bobina o arrollamiento que constituye el condensador, o de sus elementos sueltos o dieléctrico, seguidamente impregnar los mismos con cloronaftalina o tetracloruro de benceno o derivados de los mismos, en estado de fusión oleaginoso, superior a los 120° C., e inferior al de alteración de la celulosa del papel dieléctrico, dejando solidificar después la impregnación formada.
- 10.
15. 2. Mejoras introducidas en la fabricación de condensadores eléctricos secos con dieléctrico de papel.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 28 de diciembre de 1948.

Jaime BARBARÁ COLOM

p.a.